

LOS HERMANOS DE LA COFRADIA DE MAREANTES EN EL SIGLO XVI

por

M.^a DEL CARMEN BORREGO PLÁ

1. ORIGEN Y FUNCIÓN DE LA COFRADÍA DE MAREANTES

La Cofradía de Mareantes de Sevilla sigue teniendo, aún hoy, un origen oscuro, pues si bien sus primeras Reglas datan de 1561,¹ el presente estudio que hemos realizado demuestra que su constitución debió de ser anterior, ya que al menos, desde 1556, se empieza a registrar en la documentación el ingreso de cofrades —como luego veremos—, dato este que ya había sido apuntado por el Dr. Navarro García en su *Prólogo a la Transcripción de las Actas de Mareantes de Sevilla*, y que ahora se ha visto plenamente confirmado.²

Lo único que hasta ahora se puede afirmar con respecto al origen de la citada Cofradía, es el hecho de que un cierto número de mareantes debieron asociarse en 1556, ó en fecha anterior, y convinieron en redactar una serie de normas —cuya fecha de redacción tampoco es conocida—, y que sería aprobada con importantes modificaciones —que veremos a continuación— por los Oficiales de la Casa de Contratación, y posteriormente también por el Provisor del Arzobispado de Sevilla en 13 de marzo de 1561.³ En opción del Dr. Navarro García, estas Reglas serían

1 Navarro García, Luis: *La Universidad de Mareantes*. Estudio preliminar a las *Actas de la Universidad de Mareantes*, transcripción de María del Carmen Borrego Plá. (Sevilla, Diputación Provincial, 1972), pág. XV.

2 A.U.S., 317.

3 Navarro García, Luis: *La Universidad de Mareantes*, cit., pág. XIX.

las que Veitia en su obra *Norte y Guía de la Casa de Contratación de las Indias Occidentales*, denominaría Primeras Reglas.⁴

Del estudio de las citadas Reglas se desprende que daban forma legal a la existencia de una corporación de mareantes, radicada en Triana, que daría culto a la Virgen del Buen Aire, San Pedro y San Andrés, a la que en un principio, y según un primer proyecto elaborado por los mencionados mareantes, solo podrían pertenecer «los pilotos y maestros examinados, señores de naos y contra maestros que estuvieran casados en estos reinos». Posteriormente, los Oficiales de la Casa de Contratación introducirían importantísimas novedades que se incluirían en el proyecto definitivo que sería finalmente aprobado. Dichas novedades consistían en que únicamente podrían ser miembros de la Cofradía «los maestros, pilotos y señores de naos que hubiesen navegado la Carrera de las Indias o fuesen casados en estos reinos, excluyéndose a los contra maestros». ⁵ Las modificaciones, pues, eran sustanciales, puesto que se reglamentaba ahora la exclusividad de aquellos dueños de naos, maestros y pilotos —con la exclusión de los contra maestros—, que marchaban a las Indias. En cuanto a la ambigua expresión «casados en estos reinos», creemos que —a pesar de ser un tanto confusa, debido a la tosca redacción— quería hacer referencia a aquellos marineros, que cumpliendo las características anteriormente descritas, fuesen extranjeros, los cuales, al casarse en los Reinos de España, pasaban a ser españoles.

Posteriormente, el 28 de diciembre de 1562, los «maestros, pilotos, capitanes y señores de naos», dándose el nombre de Universidad, se reunían en «el hospital que estamos haciendo en Triana», y configuraban la Regla Segunda —que sería igualmente modificada por los Oficiales de la Casa de Contratación sevillana—, por la que organizaban su actuación pública futura en pro de sus intereses como cuerpo, haciéndolos valer ante la cita de la Casa de Contratación, el Consejo de Indias, e incluso ante el rey, y dejando oír su voz en todo lo referente a la navegación trasatlán-

4 Veitia y Linaje: *Norte y Guía de la Casa de Contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla, 1671, Libro II, capítulo VII.

5 Regla I de la Cofradía de los Mareantes aprobada en Galapagar, 22 de marzo de 1569. Incluida como Apéndice a la *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., pág. 206.

tica. De hecho, los mareantes se considerarían siempre como los descendientes de los antiguos cómitres sevillanos.⁶

Finalmente, ambas Reglas serían presentadas conjuntamente por el procurador de la Universidad, Sebastián de Santander, ante Felipe II, que las aprobaría también conjuntamente, mediante real provisión, dictada en Galapagar el 22 de marzo de 1569. La existencia de dicho documento, que se halla recogido como apéndice en el trabajo que sobre la Universidad de Mareantes han efectuado conjuntamente los Dres. Navarro García y Borrego Plá, ha servido para esclarecer las dos vertientes de la organización de los mareantes, que hasta este momento permanecían confusas, ya que únicamente se conocía —a través de la obra de Veitia, ya citada—, la reglamentación de la Cofradía, pero nunca la de la Universidad.⁷

Del citado documento de 1569, se desprende que únicamente podían ingresar en la Cofradía, aquellos que fuesen maestros, pilotos o dueños de naos de la Carrera de Indias. No obstante, el cumplimiento de este articulado aparece un tanto difuso, ya que según demuestra el Cuadro III, algunos de estos cofrades, lo eran ya antes de ser facultados como maestros o pilotos para algunas de las diversas rutas de Indias, aunque pudiera darse el caso de que anteriormente lo hubiesen sido para otras, y de ahí su admisión tan temprana. Igualmente, estaba rigurosamente prohibido, que los clérigos ingresasen en esta Cofradía, y que pudiese suceder a un cofrade, un hijo o yerno con oficio mecánico. La mencionada institución tenía como finalidad principal, las obras asistenciales y piadosas. Así, la Cofradía destinaba cantidades de sus fondos a rescatar cofrades que se hallaban cautivos, o hubiesen sido robados de corsarios, a dotar a huérfanas, a hijas de cofrades y a socorrer a aquellos miembros de la institución que por vejez o enfermedad no pudieran trabajar, atendiéndose igualmente en un hospital —que no se especifica si será de la Cofradía— a aquellos marineros —sin distinción de clases— enfermos o accidentados. Los cofrades se comprometían también a acompañar a aquel hermano que se encontrase en la agonía, y en caso de fallecimiento,

6 Navarro García, Luis: *La Universidad de Mareantes*, cit., págs. XIX y XIII.

7 *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., págs. 296-315.

a proporcionar a su entierro cuatro sacristanes que llevasen las andas, y un acompañamiento que portaría hachas de cera, así como la celebración de rezos y misas por el alma del fallecido. Dichas prerrogativas también las podían disfrutar los familiares de los mareantes, contemplándose igualmente la posibilidad de que un particular quisiera ser enterrado por la Cofradía. La única fuente de ingresos de esta institución estaría formada por la cantidad que debería entregar cada cofrade en el momento de su ingreso —dos ducados y medio real al muñidor— así como la contribución de un cuarto de soldada de todas las naves que viajaran a Indias, y las limosnas que se recogiesen en la alcancía que al efecto llevaría cada embarcación.⁸

Asimismo, en cuanto a su funcionamiento, se ordenaba que se efectuaran tres cabildos anuales, a los que deberían asistir todos los cofrades que a la sazón estuviesen en Sevilla, castigándose con sanciones pecuniarias, con el pago de hachas de cera, o incluso con la expulsión del cabildo, a aquel cofrade que no asistiese a los plenos; y aún en el caso de asistir, no guardase su turno para hablar, o pronunciara palabras indebidas, profiriendo juramentos irreverentes, o no guardase el secreto sobre los asuntos tratados en las sesiones. Igualmente, y bajo la misma pena, estaba rigurosamente prohibido el que ningún cabildante entrase en la sala de sesiones portando armas. Los acuerdos se tomarían por mayoría de votos, pero los oficiales de la Cofradía —alcaldes, mayordomo, prioste, y escribano— serían designados por una minoría de hermanos, que a su vez habrían sido elegidos por el resto de los miembros del cabildo, quienes habrían sopesado la antigüedad y carácter de estos compromisarios.⁹

Por último, capítulo igualmente importante era el referido a las fiestas de la Cofradía —que también lo eran de la Universidad—, sobre todo las de la Virgen del Buen Aire, patrona de los mareantes, celebrada en septiembre, así como las de San Pedro y San Andrés, abogados igualmente de los mareantes, que lo eran en junio y febrero respectivamente. Todas ellas se debían celebrar con vísperas solemnes, misas y sermón. Asimismo, se reglamen-

8 *Ibidem.*

9 *Ibidem.*

taba que se hiciera también una misa en la Octava de Todos los Santos, con su vigilia y responso, y una misa cantada con diácono y subdiácono por las almas de los cofrades difuntos. En todas ellas debían de estar presentes todos los cofrades, bajo pena de media libra de cera blanca.¹⁰

Sin embargo, y siempre siguiendo el articulado de ambas reglas —las de la Cofradía y Universidad— hay que destacar que no era preceptivo que los cofrades tuvieran que pertenecer a la Universidad y viceversa. Tal hecho parece demostrado si consideramos que 148 hombres de los 321 que ingresaron como hermanos a lo largo de todo el siglo XVI, no aparecen como miembros del cabildo de la Universidad. Igualmente destacable es el hecho de que a medida que transcurrían los años, la Cofradía debió quedar con un fin eminentemente religioso, ya que sería la Universidad —según muestran sus actas, sobre todo las del siglo XVII—, la que se encargaría de socorrer a los cofrades, viudas y huérfanas, así como de la organización de un hospital, el cual, en la confusa articulación de ambas reglas no se especifica si era obra propia de la Cofradía o de la Universidad. La única noticia cierta al respecto estriba en que, tanto el hospital como su iglesia —de la que tampoco se hace mención en ninguna de las dos reglas—, fueron edificadas en Triana, al lado del río, siendo, ambos, de los edificios más notables de Sevilla, utilizándose una sala de dicho hospital como sala de cabildo de la Universidad.¹¹

2. LAS FUENTES

Para el estudio de los componentes de la Cofradía de los Mareantes de Sevilla, nos hemos basado principalmente en las fuentes documentales del Archivo Universitario de Sevilla, y más concretamente en el libro 317, que responde al encabezamiento de *Libro de la Universidad donde se asientan la gente de mar cofrades de ella*. La razón de que nos hayamos centrado exclusivamente en el Libro 317, anteriormente mencionado, estriba en

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Navarro García, Luis: *La universidad de Mareantes*, cit., pág. XXI.

que recoge la inscripción de hermanos del siglo XVI, ya que las admisiones en él contenidas abarcan desde 1556 a 1679, frente al Libro 318 que lo hace desde 1681 al 1789, y que lleva por título: *Libro donde se asientan los hermanos de la Cofradía de Nuestra Señora del Buen Aire, San Pedro y San Andrés, sita en la Iglesia Hospital de Mareantes de Triana, y trasladada el año de 1681 al Real Colegio Seminario de San Telmo, obra que se fundó a sus expensas, por lo cual es administradora perpetua.*

De una anotación existente en el Libro 317, se desprende que el origen de ambos libros se debió a una decisión adoptada en el año de 1606, por los capitanes Rodrigo Madera y Pedro Milanés, mayordomo y escribano de la Universidad, por la que confeccionaron un nuevo libro —que con el tiempo serían dos— en el que asentarían todos aquellos cofrades que estaban inscritos en los libros viejos de cabildo de los años 1556 y 1565, así como los que ingresasen a partir del citado año de 1606. La razón de esta medida no se halla especificada en la citada anotación, pero tal vez se debiese al hecho de que hasta 1569 la Universidad no tuvo libro propio donde se asentasen sus actas, que hasta aquel año habían estado insertas en los libros de cabildo del hospital.¹²

Posteriormente, y debido a que el número de cofrades aumentaba, se llegaría a redactar el Libro 118. Sin embargo, mientras éste recoge la inscripción de hermanos desde 1681 hasta 1789, sin mayores problemas, como ya hemos dicho, el 317, objeto de nuestro estudio, presenta algunas anomalías dignas de tenerse en cuenta. Así, del total de 66 folios escritos que tiene el Libro, los 45 primeros están ocupados por los nombres de los cofrades del Libro Viejo de 1556, que ascienden a 258 y que ya habían fallecido en el momento de la redacción del Libro que nos ocupa. Y desde el folio 45 vuelto hasta el 52 se encuentran todos los que ocupaban el Libro Viejo de 1565, y que ascienden a 63, especificándose que hasta el folio 47, los registros son de cofrades que se hallaban difuntos en el momento de la confección del Libro 317, mientras que desde el 47 al 52 se encontraban los que aún estaban vivos en 1606, fecha del comienzo del citado

12 Acta de la Universidad de Mareantes. Sevilla, 26 de junio de 1569. *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., pág. 7.

libro, y que ascendían a 49. Los restantes folios pertenecen a las inscripciones del siglo XVII.

Desgraciadamente, y mientras que las inscripciones de hermanos del siglo XVII son de una gran riqueza informativa, constando en ellas la fecha del cabildō en que fueron admitidos, el nombre, origen y profesión del cofrade, e incluso muchas veces la fecha de su fallecimiento, las del siglo XVI son muy parcas en noticias. Únicamente se halla registrado el nombre del cofrade y la fecha del cabildo en que fue admitido. En contadas ocasiones se hace mención del cargo que ocupó en la marinería, y de su importancia en ella, y nunca se especifica el lugar de nacimiento, aunque algunas veces se indica la fecha y circunstancias de la muerte de algún cofrade. Como característica general, la inscripción de los hermanos lleva una numeración correlativa, que teóricamente debería facilitar la labor del investigador, que de esta manera y sin esfuerzo, podría saber el número de cofrades ingresados por día, mes y año. Sin embargo, dicha numeración es errónea, ya que los escribanos solían repetir a veces la misma numeración en dos cofrades distintos, o incluso adjudicar un número a inscripciones que estaban tachadas, o con el nombre del cofrade en blanco. Sin embargo, y a pesar de todos los inconvenientes anteriormente expuestos, es de justicia señalar la gran importancia de los *Libros 317 y 318*, ya que son las únicas fuentes documentales existentes para el estudio de la Cofradía de los mareantes, si exceptuamos la *Transcripción de las Actas de la Universidad* —Libro 309—, en las que se recogen algunas referencias a ella, así como las *Reglas de la Cofradía*, que se encuentran transcritas como apéndices en la citada obra.

Debido a esta parquedad de noticias, nos hemos visto obligados a recurrir a algunas fuentes bibliográficas que nos han servido para completar el tema. En primer lugar, el artículo publicado por el Dr. Luis Navarro García, en la Revista de Historia de América de 1969, titulado: *La gente de mar en Sevilla en el siglo XVI*,¹³ que recoge la procedencia de todos los pilotos examinados en Sevilla desde 1568 hasta 1600, con indicación del

13 Navarro García, Luis: *La gente de mar en Sevilla en el siglo XVI*. «Separata de la Revista de Historia de América», núms. 67-68, enero-diciembre de 1969.

año en que efectuaron su examen, y de la ruta en la que podían ejercer su oficio. Asimismo, también nos ha resultado de gran utilidad la Tesis de Licenciatura presentada en la Universidad de Sevilla en 1980 por doña María Manuela Prieto Moreno, que con el título de: *Marineros de Huelva en las Flotas de Indias durante el siglo XVI*, en la que se recoge todos los nombres de marinos onubenses durante el citado siglo. Comparando los nombres que aparecen en ambas obras con los de los cofrades de Buen Aire, hemos podido confeccionar una lista de 47 mareantes, la mayoría pilotos, que se encuentran recogidos en el Cuadro III de este trabajo, en el que se especifica el nombre, el origen y la ruta para la que estaban facultados, así como la fecha de ingreso en la Cofradía, incluyéndose asimismo, algunos datos referentes a la situación económico-social de algunos de ellos, que pueden servir como muestra de las condiciones de vida de estos mareantes. Por último, también hemos consultado las *Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, anteriormente mencionadas, que nos han servido para conocer los cargos y la actuación —importantísima en algunos casos—, que tuvieron estos cofrades en la propia Universidad.¹⁴

3. NÚMERO, PROCEDENCIA Y CALIDAD SOCIAL DE LOS COFRADES

Del examen del Libro 317 se desprende que a lo largo de todo el siglo XVI ingresaron en la Cofradía de Mareantes un total de 321 hermanos —según se desprende del Apéndice Documental de este trabajo—, siendo durante los años de 1556, 1557, 1559, 1561, 1562, 1592 y 1593, cuando más ingresos se produjeron según demuestra el Cuadro I. De todos estos ingresos, los más importantes serían los del 29 de septiembre de 1556, fecha del primer cabildo de la Cofradía, y cuyos miembros debieron ser presumiblemente los fundadores de la citada Cofradía,

¹⁴ Prieto Moreno, Manuela: *Marineros de Huelva en las Flotas de Indias durante el siglo XVI*. Tesis de Licenciatura presentada en Sevilla en 1980.

aunque algunos de ellos presentan la particularidad anteriormente comentada, de que su admisión es anterior a sus exámenes de pilotaje. El total de estos miembros fundadores asciende a 19, y sus nombres constan en el Cuadro II de este estudio, aunque tampoco en este caso hemos podido encontrar una abundancia de noticias que ayudasen a conocer su origen e importancia dentro de la marinería.

Debido a la parquedad de noticias que ofrecen las fuentes, y que ya hemos descrito anteriormente, nos ha sido imposible conocer no sólo el origen, sino incluso si cumplían todos los requisitos exigidos por las Reglas, la mayoría de los 321 cofrades ingresados a lo largo del siglo XVI. No obstante, hemos podido confeccionar una lista de 48, de estos hermanos —recogido en el Cuadro III—, que debido a la mayor riqueza de noticias que sobre ellos se tiene, nos han permitido un estudio más profundo de sus personalidades, que puede servirnos como muestra del origen y calidad socioeconómica de los cofrades.

De estos 48 cofrades y atendiendo a su naturaleza, el mayor número —18—, pertenecían a la ciudad de Sevilla, seguida muy de cerca por la actual provincia de Huelva, con 13, de los que 6 eran naturales de Ayamonte, 3 de Moguer, 2 de Huelva y 1 de Lepe. Continuaba en importancia la actual provincia de Cádiz, con 5 de los que 4 eran oriundos del propio Cádiz, y 1 de Sanlúcar. Portugal estaba representada por 4, naturales de Tavira, Lisboa, Evora e Isla Tercera. Por último y a mayor distancia, San Sebastián estaba representada por 2 mareantes, al igual que Canarias —en este caso ambos eran de la Isla de la Palma—. En cuanto a Grecia, estaba representada por 1, Constantino Pérez, natural de Gandía que se había vecindado en la ciudad de Cádiz, existiendo asimismo 3 mareantes más, cuyo origen se desconoce.¹⁵ De todos ellos hay constancia documental de que 3 fallecieron en el Nuevo Mundo, 2 en Veracruz en 1612 —Melchor Pérez Palomo y Bernardo de La Mata y Larrea, y 1, Juan Bautista Milonés, en Perú, sin que en este caso se conozca la fecha.¹⁶

15 A.U.S., 317, fols. 2-52. Navarro García, Luis: *La gente de mar en Sevilla en el siglo XVI*, cit., págs. 22-37. Prieto: cit., págs. 543-547.

16 A.U.S., 317, fols. 49, 51 V y 50.

CUADRO I

Número de mareantes ingresados en la Cofradía durante el S. XVI

<i>Años</i>	<i>Número</i>	<i>Años</i>	<i>Número</i>
1552	1	1576	9
1553	—	1577	1
1554	—	1578	3
1555	—	1579	2
1556	50	1580	1
1557	37	1581	2
1558	4	1582	6
1559	25	1583	2
1560	8	1584	6
1561	18	1585	3
1562	17	1586	2
1563	8	1587	—
1564	12	1588	2
1565	5	1589	1
1566	7	1590	—
1567	1	1591	5
1568	2	1592	16
1569	6	1593	17
1570	5	1594	—
1571	5	1595	2
1572	2	1596	4
1573	10	1597	—
1574	8	1598	3
1575	—	1599	3

Fuentes: A.U.S., 317.

Asimismo, todos ellos cumplen el articulado contenido en las Reglas de la Cofradía habiendo obtenido en diversas fechas, —también comprendidas en el Cuadro III—, el título de piloto —46— o el de maestro —3— de Indias, después de haber rendido el correspondiente examen ante el Piloto Mayor de la Casa de Contratación Sevillana, que les facultaba para desempeñar el cargo sólo en determinadas rutas de América. Así, siempre según

el Cuadro III, 20 de los citados hermanos podían ejercer como pilotos en las rutas a Nueva España, 26 a Tierra Firme, 2 a Honduras, 3 a La Habana y 2 a Santo Domingo. A este respecto hay que advertir que las cifras anteriormente citadas referentes a los pilotos facultados no coinciden con el número total de todos ellos, porque según se desprende también del Cuadro III algunos pilotos obtuvieron licencia para navegar varias rutas. En cuanto a los maestros, 2 podían ir a Tierra Firme y 1 a Nueva España. Respecto a la diferencia entre los cargos de maestro y piloto hay que recordar que desde 1534, ambos estaban equiparados en cuanto a conocimientos científicos se refiere —debían de estar versados en cartografía, geografía, y manejo de instrumentos náuticos—, sin embargo en la práctica, el grado de piloto se consideraba científicamente superior al de maestro, mientras que en el orden comercial, éste último, era el verdadero comandante o capitán de navío.¹⁷

Asimismo, una segunda característica general en el muestreo de estos 49 hermanos que estamos analizando, y que se deduce con facilidad de todo lo que llevamos expuesto hasta ahora, es el hecho de que todos ellos eran naturales de España y Portugal —que en aquellos momentos pertenecía a la Corona Española— a excepción del extranjero griego, Constantino Pérez, pero que había presentado credenciales que le acreditaban como vecino de Cádiz. Con ellos se cumplía la normativa dictada en 1527 por la Corona, por la que se ordenaba que todos aquellos mareantes que se presentasen para la obtención del título de maestro o piloto, debían ser españoles, y en el caso de ser extranjeros tenían obligación de presentar certificación acreditativa de ser vecino del lugar de Castilla que eligieren. Con esta medida se trataba de evitar que las expediciones y rutas navales a Indias, que por su propia naturaleza debían mantenerse en secreto, pasasen a otras potencias extranjeras, en el caso de que se permitiera alcanzar el grado de piloto o maestro a cualquier marinero capacitado, aunque no tuviera nacionalidad española.¹⁸

17 Cédula del 21 de mayo de 1534. Reafirmada por otras reales cédulas del 23 de marzo de 1563 y del 23 de diciembre de 1586. Navarro García, Luis: *La gente de mar...*, ob. cit., pág. 4.

18 *Ibídem*.

CUADRO II

Hermanos fundadores de la Cofradía de los Mareantes.^a

Gaspar Rodríguez. ^b	Diego Garrido.
Bernardo de Andino. ^c	Sancho Gutiérrez. ^g
Manuel de Amaya. ^d	Juan Mecina.
Gonzalo Báez.	Juan Pérez. ^h
Juan Cascajo.	Jorge Prior.
Miguel de La Borda.	Juan Romano.
Juan Domínguez. ^e	Gaspar Sánchez.
Sancho Farfán.	Melchor Vázquez.
Salvador Fernández.	Juan Zarco el Viejo. ⁱ
Juan Gallego. ^f	

^a Cabildo del 20 de septiembre de 1556. A.U.S., 317, fols. 21-23.

^b Este hermano, natural de Isla Tercera —Portugal— es el único cuyo ingreso en la Cofradía, que aparece inserto dentro de los efectuados en 1556, lleva inscrito el año de 1552, sin que aparezca otra noticia complementaria que aporte nuevos datos al respecto, por lo que creemos que debe tratarse de algún error, y que en realidad su ingreso debió efectuarse el año de 1556. Miembro del cabildo de la Universidad del 26 de junio de 1569, y del 4 y 6 de julio de 1574. Su actividad se centró principalmente en conseguir de la Corona que declarase libres y exentos de pagar avería a aquellos maestros y pilotos que fuesen dueños de naos. *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., págs. 8, 26-27.

^c Miembro del cabildo de la Universidad del 14 de febrero de 1571; 8 de abril de 1519; 20 de mayo de 1619; 23 de febrero de 1620; 9 de enero de 1622; 15 de septiembre de 1629; 1 de mayo de 1630. Su actuación se centró prioritariamente en dos cuestiones. En primer lugar, que la administración no molestase a los pilotos y maestros que habían dejado de navegar para ir a la guerra de Granada, obligándoles a pagar las averías de guerra y armada. En segundo lugar que la Casa de Contratación no castigara con prisión a aquellos maestros y pilotos muyos marinos se escapaban en las Indias. *Ibidem*, págs. 15-16; 18; 24; 119; 130-131, 136-137; 184; 186-187; 189; 204-205, 220; 236-237.

^d Miembro del cabildo de la Universidad de 1 de mayo de 1573; 18 de junio de 1574; 29 de enero de 1580; 19 de mayo de 1585; 19 de junio de 1589. Su actuación principal radicaría en defender la Universidad del cargo que le había hecho el Consejo de Indias, en relación a que era muy remisa en todo lo relacionado con la guerra de Granada. *Ibidem*, págs. 25; 29; 36; 45; 48.

^e Natural de Lepe, facultado el 16 de diciembre de 1577 por el Piloto Mayor de la Casa de la Contratación Sevillana para que ejerciera como maestre la ruta de Tierra Firme. Navarro García: *La gente de mar...*, ob. cit., pág. 28.

^f Natural de Huelva, facultado el 21 de agosto de 1595 por el Piloto Mayor de la Casa de Contratación Sevillana para que ejerciera como piloto la ruta de Tierra Firme. *Ibidem*, pág. 34. Prieto: cit., pág. 45.

^g Cosmógrafo y Piloto Mayor de la Casa de Contratación Sevillana, sería el primero en señalar los errores geográficos que contenía el Padrón Real. Pulido: *El Piloto Mayor*, Sevilla, 1923, pág. 14.

^h Natural de Sevilla, facultado el 12 de enero de 1599 por el Piloto Mayor de la Casa de Contratación Sevillana para ejercer como Piloto la ruta de Tierra Firme. Fue miembro del cabildo de la Universidad el 12 de marzo de 1570. Navarro García: *La gente de mar...*, ob. cit., pág. 36. *Transcripción de las Actas de Mareantes de Sevilla*, cit., pág. 332.

ⁱ Natural de Sevilla, fue facultado el 28 de diciembre de 1578, por el Piloto Mayor de

En cuanto a la condición económica de estos pilotos no parece que fuera precaria, según se desprende de las noticias aportadas por la Licenciada Manuela Prieto, en las que especifica que en 1550 un piloto cobraba de 100 a 180 ducados al mes, que equivalían de 37.500 a 67.500 maravedíes mensuales,¹⁹ cantidad apreciable, si consideramos que por aquella época los precios estaban muy por debajo de estos salarios. Así por ejemplo, la libra de carne de ternera en Andalucía en 1551 solía costar 20'3 maravedíes, y la de tocino fresco, 20'7,²⁰ aunque hay que tener en cuenta que esta aparente prosperidad, quedaba muchas veces frenada, puesto que el trabajo del piloto no era continuo, dependiendo de que el señor de alguna nao lo llamase para que la condujera a un puerto indiano. Sin embargo, en cuanto a la condición social, el problema era más complejo, y si bien estos pilotos gozaron de aprecio entre sus compañeros de tripulación, que estimaban su experiencia y conocimientos acreditados ante la Casa de Contratación, no lo fueron tanto por parte de los armadores y comerciantes, verdaderas cabezas dirigentes del negocio y navegación entre España e Indias. Para ellos, el piloto era un miembro más de la tripulación, un asalariado, aunque apreciaban su formación científica, de la que dependía la llegada a puerto del navío.

la Casa de Contratación Sevillana para que ejerciera como piloto la ruta de Tierra Firme. Fue miembro casi ininterrumpido del cabildo de la Universidad desde 1593 hasta 1628, siendo mayordomo de ella desde 1615 a 1620. Sus actividades como miembro del cabildo de la citada Universidad fueron numerosas entre ellas habría que destacar: la consecución en 1602 de que la casa de Contratación no pidiera a los maestros de Tierra Firme, más cantidad de fianzas que las que estaban establecidas. Asimismo, en 1604 su nombre aparecía al pie del acta de cabildo que suplicaba al rey una Real Cédula, para que en la compasición de flotas de Indias fuesen preferidas las naos más antiguas a las más modernas, pues de lo contrario, las primeras sufrirían un gran daño, ya que se podía dar el caso de que pasaran dos y tres años sin navegar. En el mismo cabildo se suplicaba que los fabricantes de naos tuviesen más prerrogativas y privilegios que les sirviesen de incentivo para seguir con su construcción. Finalmente, en 1619, su nombre aparecía entre los componentes del cabildo que suplicaban al Consejo de Indias que los capitanes y almirantes de flotas, no tuviesen permisión de carga, ya que las naves solían ir tan cargadas, que apenas podían llevar tripulación y artillería. Navarro Gercía: *La gente de mar...*, ob. cit., pág. 23. *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mercantes de Sevilla*, cit., págs. 60-63; 64; 71-72; 84; 86-89; 92; 95; 97; 99; 102; 111-112; 122-123; 153-154; 160-162; 168-184; 186-194; 196-200; 202-207; 213-218.

¹⁹ Prieto: cit., pág. 39.

²⁰ Hamilton, Earl: *El tesoro americano y la revolución de los precios*, Ariel, Madrid, 1975, pág. 353.

Algunos de los pilotos y maestros de la Cofradía de Mareantes del siglo XVI

Nombres	Origen	Facultado ¹	Admisión Cofradía ²
Domingo Alonso	Ayamonte	1595: H. y L. H. ³	27 sep. 1566
Juan Alvarez	Tavira (Portugal)	1588: N. E. ^{3 4}	1 nov. 1574
Miguel de Alzate	—	1597: F. ³	4 jul. 1593
Diego Felipe de Andino	Sevilla	1581: T. F. ³	29 oct. 1581
Marcial de Arriaga	S. Sebastián	1584: N. E. ³	17 ene. 1588
Joanes de Ayete	S. Sebastián	1590: N. E. ³	28 dic. 1583
Juan Díaz Correa	Huelva	1593: T. F. ^{3 4}	25 nov. 1556
Pedro Díaz	I. Palma	1590: Pto. Rico, S. D., L. H. y N. E. ^{3 4}	1 nov. 1574
Juan Domínguez	Lepe	1577: T. F. Maestre ³	29 set. 1556
Juan Gallego	Huelva	1595: T. F. ^{3 4}	9 set. 1596
Cristóbal García	Cádiz	1595: T. F. ³	28 mar. 1560
Antonio González	—	1598: N. E. ³	4 jul. 1593
Hernán González	—	1596: T. F. ³	18 may. 1562
Pedro González	Sevilla	1587: T. F. ³	26 set. 1557
Rodrigo González	Ayamonte	1595: T. F. ³	
		1597: N. E. ³	2 abr. 1584
Antonio Hernández	Lisboa	1590: T. F. ³	25 oct. 1556
Francisco Hernández	I. Palma	1592: N. E. ³	22 set. 1561
Melchor López Palomo	Sevilla	1577: T. F. ³	7 jul. 1592
Andrés Lorenzo	Ayamonte	1577: N. E. ^{3 4}	29 mar. 1559
Gaspar Lorenzo	Ayamonte	1584: N. E. ^{3 4}	22 nov. 1592
Juan Macho	Ayamonte	1595: N. E. ³	
		1597: T. F. ⁴	20 set. 1562
Rodrigo Madera	Ayamonte	1577: N. E. ^{3 3}	20 set. 1562
Francisco Márquez	Sevilla	1581: N. E. ³	26 jul. 1563
Antonio Marín	Sevilla (Triana)	1588: T. F. ³	4 jul. 1593
Alonso Marín	Moguer	1585: N. E. ³	31 may. 1569
Antonio Martín	Sevilla (Triana)	1591: T. F. ³	18 oct. 1557
Francisco Martín	Sanlúcar	1592: N. E. ³	8 dic. 1560
Bernardo de Mata	Sevilla	1592: T. F. Maestre ³	29 jun. 1595
Juan Bautista Milanés	Sevilla	1586: T. F. ³	22 nov. 1592
Alonso Montebernardo	Sevilla (Triana)	1591: T. F. ³	6 ene. 1598
Cristóbal Montebernardo	Sevilla (Triana)	1568: T. F. ³	8 dic. 1557
Gaspar Núñez	Sevilla	1585: T. F. ³	29 may. 1589
Juan Núñez	Sevilla	1596: T. F. ³	9 jul. 1564
Constantino Pérez	Candia (Grecia) vecino Cádiz	1592: T. F. ³	22 jul. 1592
Juan Pérez	Sevilla	1599: T. F. ³	29 set. 1556
Juan Martín Picardo	Sevilla (Triana)	1584: T. F. ^{3 4}	11 jul. 1593
Juan Quintero	Moguer	1587: ? ⁴	8 dic. 1557
Antonio Rodríguez	Ayamonte	1574: N. E. ³	26 dic. 1574
Bartolomé Rodríguez	Evora (Portugal)	1591: N. E. ³	8 oct. 1556
Gaspar Rodríguez	I. Tercera (Portugal) vecino Sevilla	1599: T. F. ³	8 dic. 1552
Francisco Romero	Cádiz ó Ayamonte	1599: N. E. ^{3 4}	
			28 may. 1562
Francisco Ruiz	Moguer	1595: N. E. ³	4 abr. 1565
Cristóbal Sánchez	Cádiz	1590: N. E. ³	6 ago. 1563
Pedro Sánchez	Cádiz o Sevilla	1586: N. E. Maestre ³	
		1577: H. ³	
		1593: T. F. ³	12 set. 1561
Diego Torrijo	Sevilla	1574: T. F., N. E., S. D., L. H. ³	10 ago. 1561
Juan Zarco	Sevilla (Triana)	1578: T. F. ³	29 set. 1556
Fernando Zuleta	Sevilla	1582: N. E. ³	1 ene. 1598

1 Fuentes: Se hallan especificados el año en que aprobaron el examen de pilotaje, así como los territorios americanos en los que fueron facultados para ejercer el cargo. N. E.: Nueva España; T. F.: Tierra Firme; H: Honduras; L. H.: La Habana; S. D.: Santo Domingo.

2 A.U.S., Libro, 317.

3 Navarro García, Luis: *La gente de mar...* ob. cit.

4 Prieto Moreno, Manuela: *Marineros de Huelva...* ob. cit.

Ello no obsta sin embargo, para que entre los pilotos se debieran encontrar algunos individuos mucho más destacados, no sólo económica sino incluso socialmente. Un buen ejemplo de ello lo tendríamos en la familia de los *Montebernardo*, de gran raigambre marinera, radicada en el barrio sevillano de Triana, que tuvo una importantísima relación con la Cofradía y Universidad de Mareantes. El miembro más significativo de dicha familia sería *Cristóbal Montebernardo* que según recoge el Cuadro III había sido admitido en la Cofradía de los Mareantes, el 8 de diciembre de 1557, obteniendo posteriormente, en 1568, el título de piloto para Tierra Firme. El hecho que demuestra la importancia económica del citado piloto —que en algunos documentos aparece con el grado de capitán—, se centra en la presentación testifical ante la Casa de Contratación en 1582, en la que conjuntamente con otros pilotos —Juan Canales, Alonso de Colambres y Antón Sánchez de Armas—, declaraban su experiencia en navegación y guerra, lo cual debía ser cierto, ya que la Casa de Contratación —según se desprende de la citada prueba testifical—, les consultaba sobre asuntos relacionados con la preparación de armadas. Pero además todos ellos habían recalcado «que son hombres principales y de buena calidad, hijosdalgo, y personas de mucha autoridad, y ricos, porque tienen casas principales de sus moradas, las mejores casas de Triana, en la collación de esta ciudad, y asimismo cada uno de ellos tiene treinta y cuarenta mil ducados de hacienda, y son hombres que tienen y sustentan caballos y mulas y criados y esclavos y mucha casa, y se han tratado y tratan como personas principales, y entre caballeros y personas graves, y entre mercaderes ricos». ²¹

Dos años después, en 1584, un nuevo incidente vendría de nuevo a mostrar la importancia, en este caso social, del citado *Cristóbal Montebernardo*. Su origen fue el auto dictado por la Casa de Contratación en 1584, por el que se ordenaba que se presentasen en el plazo de veinticuatro horas los pilotos *Cristóbal Montebernardo*, *Andrés de Paz* y *Jerónimo de Ojeda*, para ejercer el empleo de maestros de raciones en la flota que iba a man-

21 Navarro, García, Luis: *La gente de mar...*, ob. cit., pág. 46.

dar el general Juan Martínez Recalde, ya que no había personal suficiente para desempeñar dicho cargo. Ni que decir tiene que dichos capitanes se negaron, siendo encarcelados por ello. Ese mismo año, Montebornado alegaba ante Felipe II «que el puesto de maestre de raciones sería afrentoso a quien como él, le había servido de almirante en flotas y armadas, y aún de general, por ausencia de Nicolás de Cardona, haciendo además quince o dieciséis años que había dejado de navegar». ²²

La importancia de este mareante en la Cofradía y Universidad fue notoria, como ya hemos dicho anteriormente. Nombrado diputado y bolsero el 1 de noviembre de 1583, su actividad se centró principalmente en supervisar los preparativos de la flota que al mando del general Francisco de Novoa saldría para Tierra Firme en 1583. En cuanto a la Cofradía, su preocupación principal se dirigiría a conseguir el suficiente dinero, a través de repartimientos y limosnas, para arreglar la Casa Hospital que se encontraba en estado lamentable, así como a ejercer toda su influencia para que se expulsase, e incluso se excomulgase al licenciado Zambrano, que se había apoderado de los ornamentos de la Iglesia, castigos éstos que finalmente no llegaron a realizarse. ²³

Cofrades pertenecientes a la familia Montebornado serían también: *Alonso Montebornado* —recogido también en el Cuadro III—, que en 1591 había adquirido el título de piloto para Tierra Firme, siendo admitido en la Cofradía el 6 de enero de 1598, y que moriría ahogado en 1600, sin que se sepa ninguna noticia más al respecto. ²⁴ *Gonzalo Montebornado*, registrado como cofrade el 6 de marzo de 1558, y que fue general de los pataches que iban por la plata en la flota de Nueva España en fecha desconocida. ²⁵ Y finalmente, *Martín Montebornado*, ingresado como cofrade el 29 de octubre de 1581 «y que fue como piloto y general en los filibotes que fueron por la plata» (sic). ²⁶

²² *Ibidem*, pág. 44.

²³ *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., págs. 42-44, 237 y 239.

²⁴ A.U.S., 317, fol. 52.

²⁵ *Ibidem*, fol. 29.

²⁶ *Ibidem*. fol. 48 v.

En cuanto a los otros mareantes —que junto con los Montebornado no representan precisamente el tipo de piloto o maestro clásico, sino que entran de lleno en el cuadro de los negociantes y armadores de la Carrera de las Indias— que intervinieron en el problema anteriormente descrito, relacionado con el cargo de maestros de raciones, negándose a ocuparlo porque afectaría a su condición social, tendríamos el caso singular de *Jerónimo Ojeda*, maestro que habitaba en el barrio sevillano de La Magdalena, admitido como hermano en 23 de diciembre de 1576, que alegaba también en 1584 que: «el oficio de maestro yo no lo se, ni entiendo, ni el de piloto, ni tal aprendí en toda mi vida, ni soy examinado, y si alguna vez he usado el oficio de maestro, ha sido en mis naos, y en virtud de una cédula real, por la cual, aunque yo no se tal oficio, Su Majestad me hizo merced que en mis naos lo pudiera hacer, llevando pilotos examinados que gobernasen la dicha nao, y el uno de ellos hiciese lo que tocaba al cargo de maestro... y la dicha facultad y merced que se me hizo... fue en parte de remuneración de los servicios de mi padre». ²⁷

Pero la protesta más interesante fue la de *Andrés de Paz*, habitante igualmente en el barrio de La Magdalena de Sevilla, cofrade de los mareantes desde el 27 de diciembre de 1582, quien afirmaba en su descargo que era capitán ordinario de Su Majestad, que le había servido durante muchos años, tanto en la Carrera de las Indias como en otras partes y ocasiones de mucha importancia, a costa y riesgo de su hacienda y persona, y que era hombre de mucha calidad y experiencia de las cosas de guerra: «Yo soy diputado y cabeza de toda la Universidad..., y como tal asisto a todos los negocios de ella, que todos son en servicio de Su Majestad, y bien, y trato, y comercio de las Indias, y estando ocupado en esto, no es justo que haga ausencia de la máxima». Expresaba igualmente que ya estaba alejado de la navegación, y que estaba metido en negocios; precisamente en aquellos momentos esperaba una nave de su propiedad que debía llegar de Nueva España, y terminaba alegando: «el oficio de maestro

²⁷ *Ibidem*, fol. 42. Navarro García, Luis: *La gente de mar...*, ob. cit., pág. 44. cit., pág. 44.

de raciones no es ministerio para el que las personas tengan que estar forzosamente examinadas, pues no hacen más efecto que el encargarse de bastimentos y municiones y distribuirlos conforme a la instrucción que se les da... y en la flota de Cristóbal de Eraso sirvieron el oficio de maestre de raciones, personas que no eran examinadas... y no resultó daño ni inconveniente...». El citado cofrade moriría en Sevilla en 1610, después de haber sido Jurado de la citada ciudad.²⁸

Tanto Ojeda como Andrés de Paz, fueron cabildamente de la Universidad, el primero en 1583, y el segundo prácticamente —a excepción de pequeños intervalos de tiempo— desde 1583 a 1631. Ambos no tuvieron una actuación excesivamente destacada, participando en unos cabildos que tuvieron como objetivo, el socorro de cofrades, el aumento de los ornamentos sagrados de la Iglesia, la defensa de algunos pleitos particulares de algunos miembros de la Universidad con determinados mercaderes, y por último, la decisión de enviar algunos aguinaldos —principalmente barriles de aceitunas— a los procuradores que tenía la Universidad de Mareantes en Madrid, con el fin de que «no cayeran en olvido sus asuntos».²⁹

Cofrades también importantes bien por el puesto que ocuparon dentro del oficio de la marinería, bien por la labor desempeñada en la Universidad y Cofradía, fueron:

Fernando Blas Monte.—Admitido en la Cofradía el 29 de junio de 1595, sería almirante, marchando a Filipinas en 1621 y 1630, falleciendo posteriormente en Nueva España. Su nombre no consta en la Universidad de Mareantes.³⁰

Ginés de Carrión.—Admitido en la Cofradía el 17 de septiembre de 1559, había sido el último de los cómitres que había partido con las zabras a La Habana en 1543. Su nombre no consta en la Universidad de Mareantes.³¹

28 *Ibíd.*, págs. 44-45. A.U.S., 317, fol. 43 v.

29 *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., págs. 43-44; 55; 56; 59-66; 72; 80; 89; 239; 295.

30 A.U.S., 317, fol. 50.

31 *Ibíd.*, fol. 52.

Alonso de Cuenca.—Admitido en la Cofradía el 7 de abril de 1596, había efectuado un viaje a Honduras como maestro, aunque se desconoce la fecha.³² Moriría en 1623, habiendo desempeñado una gran labor en la Universidad, de la que fue diputado los años 1606, 1607, 1608, 1610, 1614, 1616 y 1622, centrándose su actuación en tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, en conseguir que la Universidad cobrase las medias soldadas que le debían de entregar las naves que marchaban a Indias, y que eran la principal fuente de ingresos de la Universidad. En segundo lugar, que se revocase la real cédula por la que se prohibía que navegasen a Indias aquellos navíos que no tuviesen las trazas y medidas contenidas en el Capítulo 401 de las Ordenanzas dictadas por el Consejo de Indias, en las que expresamente se mandaba que no fueran admitidas para la navegación aquellas naves que tuvieran «embonos contracostados y otros modos y fábricas». La razón por la que oponía la Universidad de Mareantes a esta medida era el que muchas de sus naves estaban construidas con arreglo a los reparos interpuestos en la citada Ordenanza, de lo que incurría un gran daño para ella, cuestión esta que parece llegó a conseguirse. Por último Alonso de Cuenca intervendría también cerca del rey para que todos los pilotos, tanto los examinados como los que lo hicieran en un futuro, entregasen sus títulos en la Universidad, para que ésta supiera sus nombres, orígenes y facultades, y cuando el rey decidiera crear una armada, fuese la propia Universidad la que eligiese a los pilotos.³³

Asimismo, también participó en aquellos cabildos de la Universidad, en los que por algún motivo se tomaron decisiones con respecto a la Cofradía. Así en 1612 estuvo presente en el cabildo que decidió el que se asentasen en un libro todos los enfermos existentes en el Hospital, para evitar fraudes, y posteriormente, en el del 26 de febrero de 1620 por el que se decidió que el capellán de la Iglesia de los Mareantes, que era cura de la Iglesia de la O, abandonase su cargo en esta última, ya que tenía muy descuidada la de los primeros.³⁴

³² *Ibidem*, fol. 51 v.

³³ *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., págs. 93, 102, 106, 110, 112, 118, 121, 123, 161-162, 178, 180, 204.

³⁴ *Ibidem*, págs. 121, 189, 214.

Alonso Chávez Galindo.—Admitido en la Cofradía el 9 de noviembre de 1571. Según una anotación marginal fue general de flota de la Nueva España, aunque no se especifica en qué fecha. Su nombre no consta como miembro del cabildo de la Universidad de Mareantes.³⁵

Sancho Gutiérrez.—Admitido en la Cofradía el 29 de septiembre de 1556, sería miembro fundacional de la misma. Fue Maestro Cosmógrafo y Piloto Mayor de la Casa de Contratación de Sevilla, siendo el primero en señalar los errores geográficos que contenía el Padrón Real, abogando por su reforma, lo que finalmente conseguiría.³⁶

Pedro Dallo.—Admitido en la Cofradía el 4 de octubre de 1593, sería señor de nao y Veinticuatro de Sevilla, falleciendo en Madrid en 1625. Su nombre no se encuentra inscrito dentro de los miembros de la Universidad de Mareantes.³⁷

Juan Escalante.—Admitido en la Cofradía el 21 de noviembre de 1576, fue general de la flota a Tierra Firme en 1595. Su nombre no consta entre los de la Universidad de Mareantes.³⁸

Toribio de Escalante.—Admitido en la Cofradía el 23 de noviembre de 1576, fue Veinticuatro de Sevilla. Su nombre no consta como miembro de la Universidad de Mareantes.³⁹

Rodrigo Madera.—Admitido en la Cofradía el 1 de enero de 1586, era natural de Ayamonte, siendo facultado en 1577 como piloto a Nueva España.⁴⁰ En 1622, desempeñaría el cargo de administrador de la Universidad. Su labor en dicha institución corrió paralela a la de Alonso de Cuenca, citado anteriormente, centrándose su actuación principalmente en la cuestión del cobro de la media soldada y la revocación de la cédula por la que se ordenaba que navegasen a Indias únicamente aquellos navíos que

35 A.U.S., 317, fol. 48.

36 *Ibíd.*, fol. 52. Pulido: *El Piloto Mayor de la Casa de Contratación*, Sevilla, 1923, pág. 114.

37 A.U.S., 317, fol. 51.

38 *Ibíd.*, fol. 43.

39 *Ibíd.*, fol. 43 v.

40 *Ibíd.*, fol. 49. Navarro García, Luis: *La gente de mar...*, ob. cit., pág. 22. Prieto: cit., pág. 43.

estuviesen contruidos conforme a las Ordenanzas dictadas por el Consejo de Indias, de las que también hemos hecho relación. Asimismo tomaría parte en el cabildo de 1589 que decidió —y consiguió— que la Casa de Contratación no pidiera fianzas económicas a aquellos familiares de los dueños de naos y pilotos de la Flota de Tierra Firme que habían sido castigados en dicho territorio americano, aunque no se especificaba la causa del castigo. En dicho cabildo también se decidiría que en la Universidad hubiesen dos personas encargadas de fabricar cartas de marear.⁴¹

Pedro Meléndez.—Admitido en la Cofradía el 6 de febrero de 1561. Fue general de la flota que partió a Nueva España en 1555, y de la de Tierra Firme en 1561. En fecha no especificada tomaría el hábito de Santiago. Su nombre no consta en la Universidad de Mareantes.⁴²

Pedro Meléndez de Avilés.—Admitido en la Cofradía el 27 de diciembre de 1561. Era natural de Avilés, de familia hidalga, se dedicó al corso en el cantábrico contra los franceses. Debido a su gran experiencia, acompañó a Felipe II a Inglaterra con motivo de sus esponsales con María Tudor. Posteriormente, en 1565, fue nombrado Gobernador y Adelantado de la Florida, cargos que desempeñó con gran éxito, consiguiendo anular la tentativa francesa de la colonización de la Florida. Su nombre tampoco consta en los anales de la Universidad.⁴³

Pedro de Retana.—Admitido en la Cofradía el 26 de diciembre de 1596. Fue Alcalde Mayor de Sevilla y miembro de la Universidad de Mareantes, participando en algunos de sus cabildos, aunque su actuación en ellos no fue de gran transcendencia.⁴⁴

Francisco de Rodas.—Admitido en la Cofradía el 7 de diciembre de 1592. Según una anotación marginal inserta en las actas de ingreso de la citada institución, entraría posteriormente

41 *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., págs. 48, 61, 123, 215.

42 A.U.S., 317, fol. 33.

43 *Ibíd.*, fol. 34 v. Ruydiaz, Eugenio: *La Florida*, Madrid, 1893.

44 A.U.S., 317, fol. 51 v. *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., págs.: 68-70, 72, 77, 81, 333.

en el convento de Nuestra Señora del Carmen Descalza y «sería santo». ⁴⁵

Diego Sánchez.—Admitido en la Cofradía en 1593, fue Piloto Mayor de la Casa de Contratación sevillana, y tuvo una importante intervención al dictaminar las graduaciones que debían llevar las cartas de marear. Moriría ahogado en 1605. En la capitana de la flota de Tierra Firme del general Luis Fernández de Córdoba. Su nombre aparecería en el cabildo de la Universidad del 20 de octubre de 1596, que igualmente no tuvo gran importancia. ⁴⁶

Francisco de Valverde.—Admitido en la Cofradía el 26 de diciembre de 1596, fue Alguacil Mayor de Ciudad Real. Tampoco consta que fuera miembro de la Universidad de Mareantes. ⁴⁷

45 A.U.S., 317, fol. 50.

46 *Ibidem*, fol. 51. Pulido: cit., pág. 101. *Transcripción de las Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, cit., pág. 68.

47 A.U.S., 317, fol. 52.

A P É N D I C E

Mareantes ingresados en la Cofradía durante el siglo XVI

1552

8 dic. Gaspar Rodríguez.

1556

——— Diego Garrido.
 9 set. Juan Gallego.
 28 set. Sancho Farfán.
 29 set. Bernardo de Andino.
 8 oct. Antonio Díaz.
 8 oct. Bartolomé Rodríguez.
 25 oct. Pedro de Mata y Vergara.
 29 set. Juan Zarco, el viejo.
 29 set. Manuel de Amaya.
 29 set. Sancho Gutiérrez.
 29 set. Melchor Vázquez.
 29 set. Juan Domínguez.
 29 set. Juan Cascajo.
 29 set. Gonzalo Báez.
 29 set. Juan Pérez.
 29 set. Salvador Fernández.
 29 set. Miguel de La Borda.
 29 set. Juan de Mecina.
 29 set. Jordán Romano.
 29 set. Gaspar Sánchez.
 29 set. Jorge Prior.
 25 oct. Cristóbal García, el viejo.
 25 oct. Antonio Hernández.
 25 oct. Alvaro de Colambres.
 25 oct. Francisco Fdez. Moreno.
 28 oct. Francisco Díaz.
 29 oct. Pedro de Mata y Vergara.
 29 oct. Alonso Gallego.
 29 oct. Alonso Zapata.
 1 nov. Cristóbal Romero.
 1 nov. Juan Romero Mondragón.
 1 nov. Antonio Corso.
 15 nov. Mateo de Valdivieso.
 15 nov. Alonso de Paredes.
 15 nov. Francisco del Huerto.
 15 nov. Maestre Jorge.
 15 nov. Marcos de Nápoles.

15 nov. Bartolomé Miguel.
 15 nov. Nicolás de Mesina.
 25 nov. Mateo Celí.
 25 nov. Juan Díaz Correa.
 25 nov. Lorenzo Villa.
 25 nov. Hernando Villareal.
 25 nov. Antón Sánchez.
 8 dic. Gaspar Rodríguez.
 8 dic. Marín de Laredo.
 8 dic. Diego Sánchez Colchero.
 8 dic. Juan Canelas.
 8 dic. Juan Rdguez. de Santamaría.
 28 dic. Diego Felipe.

1557

10 ene. Gonzalo Rodríguez.
 10 ene. Francisco García.
 31 ene. Alonso Pérez Cenizo.
 31 ene. Vicencio Vocino.
 14 mar. Joanes de Susurnaga.
 14 mar. Juan Arenas.
 14 mar. Baltasar de Jaén.
 14 mar. Pedro de Burgos.
 14 mar. Luis de Moya.
 14 mar. Bartolomé de Iturriaga.
 14 mar. Antón Camacho.
 8 sep. Domingo de Sagasta.
 8 sep. Clemente de Santa Ana.
 26 sep. Lorenzo Yáñez.
 26 sep. Juan del Barrio.
 26 sep. Alonso Rdguez. de Morales.
 26 sep. Pedro González.
 26 sep. Andrés Sánchez.
 26 sep. Juan García Comitre.
 10 oct. Diego de Amaya.
 18 oct. Antonio Martín.
 18 oct. Salvador Gómez.
 18 oct. Pedro López.
 28 oct. Bartolomé Sánchez.
 28 oct. Sebastián Fernández.
 28 oct. Francisco Ribaldo.
 28 oct. Juan Muñoz.

7 nov Jerónimo Rodríguez.
 7 nov. Martín de Ojeda.
 8 dic. Alvaro Conquero.
 8 dic. Juan Quintero.
 8 dic. Benito de Guadalupe.
 8 dic. Antonio de Urquizo.
 8 dic. Juan de Fuentes.
 8 dic. Antonio Pérez Gramillo.
 8 dic. Cristóbal Montebernardo.
 8 dic. Diego de Aslora.

1558

6 mar. Gonzalo Montebernardo.
 6 mar. Hernán Ruiz.
 6 mar. Pedro de Ondanagui.
 8 mar. Tomé Cano.

1559

1 ene. Pedro Ochoa de Trabudo.
 1 ene. Joanes de Inouso.
 1 ene. Gonzalo Gallego.
 1 ene. Alonso Galdamés.
 1 ene. Yusepe Báez.
 1 ene. Antonio de Alicante.
 1 ene. Sebastián Gallego.
 16 ene. Francisco Farfán.
 27 mar. Melchor Fernández.
 29 mar. Andrés Lorenzo.
 29 mar. Esteban Gómez.
 29 mar. Juan Bautista Simón.
 28 may. Miguel de Cuendo.
 15 jun. Baltasar Núñez.
 1 jul. Yusepe Báez.
 1 jul. Juan Catalán.
 1 jul. Luis Díaz.
 19 jul. Antón Sánchez de Armas.
 19 jul. Juan de Sampetro.
 24 ago. Juan de Sagasti.
 24 ago. Sebastián Ladoy ?
 24 ago. Vicente Freyle.
 24 ago. Diego de Luna.
 24 ago. Alonso Hernández.
 17 sep. Ginés de Carrión.

1560

15 ene. Gaspar Martín.
 4 ago. Juan Rodríguez de Nonega.
 8 sep. Juan Lastres.
 15 nov. Gaspar González.
 15 nov. Alonso Zamorano.

8 dic. Simón García.
 8 dic. Francisco Martín.
 10 dic. Juan Agustín.

1561

6 feb. Pedro Meléndez.
 9 abr. Pedro Camiña.
 9 abr. Mateo Nápoles.
 13 jul. Diego Maya.
 13 jul. Pablo Matías.
 7 ago. Francisco Zamora.
 10 ago. Rodrigo Alonso.
 10 ago. Francisco Burgales.
 10 ago. Diego Torrijos.
 10 ago. Cristóbal Rodríguez.
 12 sep. Vicencio Racto.
 12 sep. Luis Gutiérrez.
 12 sep. Bartolomé Pérez.
 12 sep. Pedro Sánchez.
 22 sep. Francisco Hernández.
 30 nov. Gregorio de León.
 18 dic. Francisco Bello.
 27 dic. Pedro Meléndez.

1562

18 may. Francisco Romano.
 18 may. Antonio de Rodas.
 18 may. Hernán González.
 18 may. Gaspar Díaz.
 18 may. Felipe Hernández.
 28 may. Francisco Romero.
 6 sep. Gaspar Fernández Cornero.
 6 sep. Tomás de Molina.
 20 sep. Rodrigo Madera.
 20 sep. Juan Macho.
 4 oct. Cosme Andrés.
 4 oct. Gaspar Luis.
 4 oct. Fernando de la Caxica.
 12 oct. Tomás Rodríguez.
 12 oct. Pedro Alvarez Ariscado.
 25 nov. Hernán Pérez.
 2 dic. Enrique Melián.

1563

21 mar. Cosme Buytrón.
 21 mar. Andrés Martín.
 6 ago. Alonso Pérez Maldonado.
 6 ago. Cristóbal Sánchez.
 6 ago. Miguel Rafael.
 11 oct. Angel Mateo.

14 oct. Leonis de Ureña.
26 dic. Juan Ijada.

1564

1 ene. Juan Rosón.
1 ene. Juan Fernández.
23 may. Pedro Morales.
23 jun. Alonso de Sagredo.
9 jul. Juan Núñez.
9 jul. Francisco Navarro.
15 oct. Gómez Alvarez.
15 oct. Bernardo Hernández.
12 nov. Asencio Hernández.
27 dic. Francisco Rebollo.
27 dic. Juan Gómez.
27 dic. Juan Beltrán.

1565

21 ene. Hernando Díaz Lucero.
4 abr. Francisco Ruiz.
24 ago. Sebastián de Porras.
24 ago. Francisco Lorenzo.
26 ago. Salvador Garrido.

1566

27 ene. Juan Díez Miguel.
27 ene. Francisco de Orozco.
16 abr. Juan García.
16 abr. Agustín de Vargas.
14 oct. Juan de Grindez ?
27 nov. Andrés Martínez.
27 dic. Domingo Alonso.

1567

1 abr. Hernando de Soria.

1568

18 jul. Antón Mancera.
20 jul. Hernán Ruiz.

1569

8 may. Nufio de Mesina.
31 may. Alonso Martín.
27 jun. Andrés Hernández.

8 oct. Gaspar Montoro.
14 oct. Jerónimo Cordero.
24 oct. Manuel de Amaya.

1570

8 mar. Diego de Alvedín.
28 mar. Cristóbal García.
26 abr. Diego de Sotomayor.
13 may. Pedro de Paredes.
17 sep. Antón Jorge.

1571

17 abr. Cristóbal de Lara.
9 nov. Bartolomé Sánchez Camina.
9 nov. Juan de Ribera.
9 nov. Martín Sánchez.
9 nov. Alonso de Chávez Galindo.

1572

16 mar. Diego Marín.
29 abr. Antón de Fuentes.

1573

15 feb. Domingo Alonso.
15 feb. Juan de Cafarela.
15 feb. Juan Gallego.
11 may. Francisco de Santiago.
11 may. Diego Ponce.
26 jul. Francisco Márquez.
1 nov. Cristóbal Galindo.
1 nov. Lorenzo Camacho.
1 nov. Juan Bautista Felipa.
17 dic. Francisco de Solís.

1574

1 ene. Pedro Valmeseño.
10 ene. Melchor López.
12 abr. Antonio de Vilvas.
1 nov. Pedro Díaz.
1 nov. Juan Alvarez.
26 dic. Antonio Rodríguez.
26 dic. Francisco Hernández Bravo.
26 dic. Domingo Alonso Conquero.

1576

7 oct. Luis Rodríguez de Lugo.
 25 oct. Gregorio Pérez de Acosta.
 21 nov. Juan Escalante.
 23 nov. Toribio Escalante.
 21 dic. Hernando Zamorano.
 25 dic. Domingo Ochoa.
 25 dic. Bartolomé de la Losilla.
 25 dic. Bartolomé Romero.
 25 dic. Jerónimo de Ojeda.

1577

10 abr. Sebastián Buytrón.

1578

28 dic. Pedro de Santiago.
 13 abr. Rodrigo Lorenzo.
 30 ago. Pedro Gasca.

1579

25 abr. Nicolás de Rodas.
 27 dic. Melchor de los Reyes.

1580

27 set. Andrés González.

1581

29 oct. Diego Felipe de Andino.
 29 oct. Martín Montebernardo.

1582

12 dic. Bernardino de Nolí.
 27 dic. Rodrigo Ortiz.
 27 dic. Benito Lavilla.
 27 dic. Salvador Alvarez.
 27 dic. Pedro Sánchez Escudero.
 27 dic. Andrés de Paz.

1583

28 dic. Joanes de Ayete.
 28 dic. Lope Ruiz.

1584

2 abr. Rodrigo González.
 23 sep. Juan de Ochaguoya.
 23 sep. Pedro de Asculi.
 23 sep. Alonso Larios.
 23 sep. Diego Carzo.
 27 dic. Cristóbal López.

1585

22 abr. Tomé Cano.
 19 may. Andrés Felipe.
 19 may. Alonso López Escamilla.

1586

1 ene. Rodrigo Madera.
 21 may. Pedro Martín.

1588

17 ene. Juan Ramos.
 17 ene. Marcial de Arriaga.

1589

29 may. Gaspar Núñez.

1591

8 may. Pedro de Fuentidueñas.
 10 may. Juan de Anaya.
 10 nov. Diego de Norea.
 10 nov. Juan Rangel.
 10 nov. Pedro Márquez.

1592

23 feb. Esteban Rodríguez.
 8 may. Antón Pablos.
 7 jul. Manuel de Gaya.
 7 jul. Gaspar Madera.
 7 jul. Melchor López Palomo.
 7 jul. Gaspar de Maya.
 7 jul. Bartolomé Beracel.
 22 jul. Constantino Pérez.
 22 nov. Cristóbal Cuello.
 22 nov. Leonardo de Ayala.

22 nov. Gaspar Lorenzo.
 22 nov. Pedro Milanés de Mendoza.
 22 nov. Juan Bautista Milanés.
 22 nov. Lope García.
 22 nov. García Pérez de Cáceres.
 7 dic. Franco de Rodas.

1593

11 may. Diego Sánchez.
 11 may. Leonardo Doria.
 4 jul. Melchor Pérez.
 4 jul. Antonio González.
 4 jul. Tomás Gallardo.
 4 jul. Cristóbal Romero.
 4 jul. Antonio Marín.
 4 jul. Miguel Jerónimo Navarro.
 4 jul. Pedro Núñez del Salto.
 4 jul. Antón González.
 4 jul. Miguel de Alzate.
 11 jul. Miguel Rodríguez.
 11 jul. Domingo Marín.
 11 jul. Juan Martín Picardo.
 4 oct. Pedro Dallo.
 27 dic. Cristóbal Ramírez.
 27 dic. Mateo Jorge.

1595

29 jun. Bernardo de Mata y Larrea.
 29 jun. Fernando Blas Monte.

1596

7 abr. Alonso de Cuenca.
 6 may. Pedro Gallego.
 26 dic. Pedro de Retana.
 26 dic. Francisco de Valverde.

1598

1 ene. Cristóbal García Suárez.
 1 ene. Fernando de Zuleta.
 6 ene. Alonso Montebernardo.

1599

6 ene. Juan Gómez.
 6 ene. Juan Bernardo.
 1 feb. Juan de Vergara.